

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA

33 CONCURSO ONCE

“SOMOS DIFERENTES, NO INDIFERENTES.

Activistas contra el acoso”.

GUÍA DEL PROFESOR

EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

VINCULACIÓN DEL CONCURSO CON EL CURRÍCULO

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Educativa LOMCE abre un nuevo periodo de reflexión y revisión del quehacer docente, favoreciendo la apertura a la prevención e intervención de problemáticas emergentes y persistentes de la realidad educativa actual. En este sentido, el tema de esta 33 edición: el deterioro de la convivencia escolar y el acoso entre escolares, si bien no es nuevo, constituye uno de los retos más importantes y fundamentales de la educación. Sin unos mínimos de valores cívicos que favorezcan la convivencia en la comunidad educativa, no es posible educar.

1.1. ¿Cómo contempla la LOMCE el tema de la convivencia escolar?

Según el Preámbulo de esta ley, planteamos varios fragmentos significativos sobre los principios fundamentales de la temática de esta edición.

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio.

En la esfera individual, la educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. El nivel educativo determina, en gran manera, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos.

Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».

La escuela, y en especial la escuela pública, han encontrado su principal razón de ser en la lucha contra la inevitabilidad de las situaciones de injusticia o de degradación que han ido acaeciendo en cada momento de su historia. La escuela moderna es la valedora de la educación como utopía de justicia social y bienestar.

(...) Es importante destacar que la mejora de la calidad democrática de una comunidad pasa inexorablemente por la mejora de la calidad de su sistema educativo. Una democracia cada vez más compleja y participativa demanda ciudadanos crecientemente responsables y formales. Elevar los niveles de educación actuales es una decisión esencial para favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad.

La educación es la clave de esta transformación mediante la formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa.

(...) Es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. (...) De igual modo, “se hace necesario generar la convicción de que el sistema educativo recompensa de manera transparente y equitativa el rendimiento que se logre en los objetivos educativos, y que reconoce especialmente su contribución a la mejora del entorno”.

“En el contexto del cambio metodológico que esta Ley Orgánica propugna se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador”.

Por estos motivos, el trabajo que desarrollaréis en esta edición da respuesta a una necesidad educativa que afecta a alumnos con y sin discapacidad. Los problemas de relación entre los iguales pueden ocasionar problemas de mayor gravedad tales como el acoso escolar o ciberacoso. Es por ello que se hace necesario plantear un trabajo que propicie: un ambiente de convivencia, respeto, equidad, solidaridad y diálogo en las aulas de los centros educativos; que trabaje las habilidades sociales y las emociones; que tenga en cuenta

el desarrollo de los derechos, los valores, la empatía, la ética y la moralidad; que promueva las habilidades para afrontar y resolver problemas, etc. Del mismo modo, se hace imprescindible trabajar la identidad personal del escolar a través del autoconcepto, la autoestima, la creatividad...

2. MATERIAL EDUCATIVO DEL CONCURSO

El equipo de expertos en acoso escolar de la doctora Fuensanta Cerezo, de la Facultad de Psicología de la Educación de la Universidad de Murcia, ha planteado los objetivos, los contenidos, las actividades y los materiales pedagógicos de esta edición, con la finalidad de facilitar a todos aquellos docentes participantes que os impliquéis en esta iniciativa la incorporación de la mejora de la convivencia y las relaciones interpersonales en vuestras materias, partiendo en todo momento de las competencias y contenidos contemplados en la LOMCE. Así pues, consideramos que se pueden abordar estos aspectos desde los contenidos transversales en las clases de tutoría a través de los ejes: Enseñar a ser persona; Enseñar a convivir y Enseñar a comportarse. Del mismo modo, es fundamental implementarlo desde el currículo escolar, pudiendo trabajarse en el aula a través de las diferentes Competencias Básicas y sobre todo atendiendo a la diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, de índole religiosa...). Dentro de cada uno de los ejes se plantea desarrollar las habilidades y capacidades que destacamos:

- Enseñar a ser persona: habilidades de interacción social, habilidades relacionadas con los sentimientos y las emociones, habilidades para resolver conflictos interpersonales, etc.
- Enseñar a convivir: promover el diálogo, la equidad, la solidaridad, el respeto y la convivencia para prevenir los problemas de convivencia.
- Enseñar a comportarse: promover actividades cooperativas, trabajo de temas morales y éticos, habilidades sociales.

La convivencia escolar puede ser trabajada desde cualquier área del currículo, así como desde el diseño de un plan de acción tutorial que involucre tanto a docentes como a las familias, contribuyendo de este modo a la mejora de las relaciones interpersonales y favoreciendo un clima cívico de respeto que favorezca la convivencia escolar evitando que la existencia de diferencias entre los alumnos provoquen situaciones de discriminación o rechazo desembocando en acoso escolar o bullying. Aun así, de manera más concreta, pasamos a describir la vinculación curricular en Educación Primaria:

PRIMARIA
Ciencias de la Naturaleza
Ciencias Sociales
Legua y Literatura
Matemáticas
Primera Lengua Extranjera
Educación Artística y Musical
Educación Física
Valores sociales y Cívicos

3. VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULO DE PRIMARIA

3.1. FINALIDADES

El desarrollo de la convivencia entre escolares contribuye a la consecución de las finalidades establecidas en la Educación Primaria del Sistema Educativo, recogidas en el artículo 7 de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, y en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. De forma global se recoge que la finalidad de Educación Primaria es:

“facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo” (Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, p. 19353).

La participación en este concurso favorecerá la acción educativa del profesor en el aula, al integrar las experiencias y aprendizajes del alumnado y adaptarse a sus ritmos de trabajo dentro de cada materia.

3.2. COMPETENCIAS

Según el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, el artículo 2 (p.19352), determina las siguientes competencias clave:

1. Comunicación Lingüística.
2. Competencia Matemática y Competencia Básica en Ciencia y Tecnología.
3. Competencia Digital.
4. Aprender a Aprender.
5. Competencias Sociales y Cívicas.
6. Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
7. Conciencia y Expresiones Culturales.

Las bases del Concurso ONCE, promueven la consecución de cada una de estas competencias, ya sea por el contenido, la metodología utilizada o las actividades propuestas. No obstante, pondremos énfasis desde la tercera a la séptima.

- a) Consideramos que habrá un desarrollo de la Comunicación Lingüística a través de la expresión oral, el diálogo para consensuar y la expresión escrita y oral de la audiodescripción que acompañará al cartel publicitario.
- b) La Competencia Matemática y Competencia básica de Ciencia y Tecnología, se pondrá en funcionamiento a través de la fabricación del cartel publicitario, al tener en cuenta medidas idóneas, proporcionalidades destinadas a la imagen y texto, así como las técnicas, materiales y programas empleados para la elaboración del cartel.
- c) La Competencia Digital se trabajará por medio del tratamiento de las imágenes y texto, digitalización del cartel resultante y envío a la plataforma ONCE.
- d) La reflexión sobre el concepto bullying y la observación y análisis de situaciones de acoso escolar, así como el descubrimiento en cada uno de cómo puede intervenir para evitar y poner freno a estas situaciones supone el desarrollo de la competencia de Aprender a Aprender.
- e) La adquisición de la Competencia social y Cívica es una de las más trabajadas, pues en la realización del cartel se deben emplear habilidades sociales propias del trabajo cooperativo, el respeto y la tolerancia respecto a la diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, religiosa...) de los alumnos, favoreciendo la integración de los alumnos.
- f) Descubrir que los alumnos son capaces de implicarse en las iniciativas prosociales de ayuda al otro, proponiendo ideas y llevando a cabo el proyecto propuesto, además de su competencia cívica, contribuye a potenciar su Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprender.
- g) Por último, la Competencia de Conciencia y Expresiones Culturales se trabaja a través del respeto a la libertad de expresión, el fomento de la creatividad, aprender a encajar las críticas, y expresar

desde un enfoque artístico-cultural la denuncia a las situaciones de acoso escolar en el cartel publicitario.

3.3. OBJETIVOS

El artículo 7 del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero determina los objetivos que en la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

La participación en este concurso favorecerá la consecución de los objetivos generales de Educación Primaria: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m anteriormente expuestos.

3.4. CONTENIDOS

Según los contenidos establecidos por la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) para la etapa de Educación Primaria se ha establecido una vinculación con los

contenidos sobre la prevención del acoso escolar en diferentes asignaturas. Inicialmente se exponen las asignaturas desde las cuales se pueden trabajar estos contenidos y la finalidad educativa establecida en la LOMCE para cada una de ellas. Posteriormente, se presenta en forma de tabla la relación entre los contenidos LOMCE de cada asignatura, los contenidos del acoso escolar y ciberacoso y las actividades que se detallarán en los documentos referentes a dossier de prácticas y unidad didáctica.

- ❖ Ciencias de la Naturaleza. Finalidad LOMCE: “Desarrollo de actitudes y valores, los contenidos seleccionados han de promover la curiosidad, el interés y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás”.
- ❖ Ciencias Sociales. Finalidad LOMCE: “aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva.”
- ❖ Lengua Castellana y Literatura. Finalidad LOMCE: “Aportarle las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional.”
- ❖ Matemáticas. Finalidad LOMCE: “Las matemáticas permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información para valorarla y tomar decisiones; son necesarias en la vida cotidiana, para aprender a aprender, y también por lo que su aprendizaje aporta a la formación intelectual general, y su contribución al desarrollo cognitivo. El uso de las herramientas matemáticas permite abordar una gran variedad de situaciones.”
- ❖ Primera Lengua Extranjera. Finalidad LOMCE: “La capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto crecientemente pluricultural y plurilingüe”.
- ❖ Educación Artística. Finalidad LOMCE: “el ser humano utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos”
- ❖ Educación Musical. Finalidad LOMCE: “destinado al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y práctica de la danza.”
- ❖ Educación Física. Finalidad LOMCE: “La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno.”
- ❖ Valores Sociales y Cívicos. Finalidad LOMCE: “refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática”.

Ciencias de la Naturaleza

Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
Bloque 1.	-Educación para el tiempo de ocio y el tiempo libre. -Iniciación a la actividad científica	-Educación para el consumo crítico de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para prevenir el ciberbullying.	3, 4 y 5
Bloque 2.	-El ser humano y la salud.	Conocimiento de sí mismo y de los demás. Conductas responsables	1, 2, 3, 4 y 5
Bloque 3.	-Los seres vivos	Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos (convivencia, derechos, ética, etc.)	1, 2, 3, 4 y 5

Ciencias Sociales

Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
Bloque 1.	Contenidos comunes	Estrategias para la resolución de	1, 2, 3, 4 y 5

		conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica .	
Bloque 3.	Vivir en sociedad. Derechos y deberes de los ciudadanos	Valores, normas, ética, etc.	1, 2, 3, 4 y 5

Lengua Castellana y Literatura

Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
Bloque 1.	Comunicación oral	Escucha activa, empatía, habilidades sociales, etc.	3, 4 y 5
Bloque 5.	Educación literaria	Role-playing de los roles del acoso escolar. Desarrollo de la empatía, emociones, etc.	1, 2, 3, 4 y 5

Matemáticas

Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
Bloque 1.	Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.	Expresión y desarrollo emocional. Desarrollo de la creatividad, autoestima, autoconcepto, etc.	1, 2, 3, 4 y 5
Bloque 2.	Números	Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando habilidades sociales adecuadas.	3, 4 y 5

Primera Lengua Extranjera

Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
Bloque 2.	Producción de textos orales	Escucha activa, habilidades sociales, etc.	3, 4 y 5

Educación Artística

Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
Bloque 1.	Educación audiovisual	Uso de las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para prevención del ciberbullying. Cine fórum sobre los roles de la dinámica bullying.	1, 2, 3, 4 y 5
Bloque 2.	Expresión artística.	Expresión y desarrollo emocional. Desarrollo de la creatividad, autoestima, autoconcepto, etc.	1, 2, 3, 4 y 5

Educación Musical

Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
Bloque 3	La música, el movimiento y la danza.	Expresión corporal como forma de interacción social.	1, 2, 3, 4 y 5

Educación Física			
Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
c	Acciones motrices en situaciones de cooperación, con o sin oposición.	Estrategias colectivas, respeto a las normas, resolución de problemas y trabajo en grupo.	1, 2, 3, 4 y 5
e	Acciones motrices en situaciones de índole artística o de expresión	Creatividad y expresión corporal como formas de interacción. Autoestima y autoconcepto.	3 y 5

Valores Sociales y Cívicos.

Bloques	Contenidos Ley	Contenidos acoso escolar o bullying	Actividades
Bloque 1	La identidad y la dignidad de la persona	Respeto y dignidad personal. Fomento de la solidaridad, autocontrol, emociones, habilidades sociales, resolución de conflictos, motivación, valores sociales, ética, etc.	1, 2, 3, 4 y 5

NORMATIVA

Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa
Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero